



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.004.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES N° 1 Y 2 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 3 DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS PARA LA CAMARA DE SENADORES" ID 475891.

Asunción, 28 de noviembre de 2025

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la oferta presentada en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2025 "Adquisición de Equipos Varios para la Cámara de Senadores" ID 475891, de fecha 20 de noviembre de 2025, conforme a lo establecido en los Artículos 52°, 53°, 54° y 56° de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", y;

CONSIDERANDO: El informe presentado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección de Adjudicación y Ejecución, dependiente de esta, concluye que la recomendación formulada por el Comité de Evaluación se ajusta a los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

El Dictamen emitido por la Coordinación Legal de Procesos Licitatorios de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas, refiere que se encuentran observados los requisitos previstos en la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", así como lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar** la oferta para el Lote 1 de la firma IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A., con RUC 80053062-4, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2025 "Adquisición de Equipos Varios para la Cámara de Senadores" ID 475.891, por un monto total de Gs. 116.999.992.- (guaraníes ciento dieciséis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.

Artículo 2° **Adjudicar** la oferta para el Lote 2 de la firma IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A., con RUC 80053062-4, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2025 "Adquisición de Equipos Varios para la Cámara de Senadores" ID 475.891, por un monto total de Gs. 23.499.500.- (guaraníes veintitrés millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.

Artículo 3° **Declara** desierto el Lote 3, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2025 "Adquisición de Equipos Varios para la Cámara de Senadores" ID 475891, conforme a lo dispuesto en el Artículo 56, inciso b) de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

Artículo 4° **Ratificar** el Artículo 6° de la Resolución N° 801 de fecha 01 de octubre de 2025, que designa como Administrador del Contrato al Lic. Oscar Limprich, Director de Patrimonio, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2025 "Adquisición de Equipos Varios para la Cámara de Senadores" ID 475891.



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

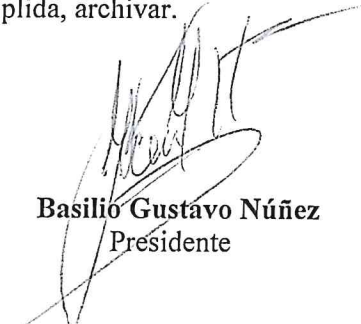
RESOLUCIÓN N° 1.004-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES N° 1 Y 2 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 3 DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS PARA LA CAMARA DE SENADORES" ID 475891.

Artículo 5° **Aprobar** la realización de un nuevo procedimiento de contratación del bien declarado desierto.

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Basilio Gustavo Núñez
Presidente